

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA

Carrera 7 No. 12 C – 23 piso 8°.

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA
DE BOGOTÁ D.C.

H A C E C O N S T A R

20 DE MAYO DE 2022. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 110 en concordancia con el artículo 326 del Código General del Proceso, se fija en lista de traslado la **sustentación del recurso de apelación**, por el término de tres (3) días.

Empieza término. 23 DE MAYO DE 2022.
Vence el 25 DE MAYO DE 2022.

LUIS ORLANDO SOSTE RUIZ
SECRETARIO JUZGADO 8° DE FAMILIA